

RESOLUCIÓN DECANAL N° 058-FIA-UNAP-2025
Zungarococha, 05 de febrero de 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

El OFICIO N°018-DEPIIA-FIA-UNAP-25, presentado por don Wilson Guerra Sangama, director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre solicitar Resolución Decanal de curso Dirigido 2025-I.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio de visto, don WILSON GUERRA SANGAMA, director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias, remite al Decano, su opinión favorable a solicitud de la estudiante **MIRELIA THAIS SALDAÑA SANCHEZ** a matricularse en el Primer Semestre Académico 2025, en el curso Dirigido, la asignatura **TÓPICOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA (código 10085)** por lo cual solicita la emisión decanal respectiva.

Que, en el Artículo 40° inciso “b” del Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, indica que el estudiante que cursa el último ciclo de su carrera profesional o previas al internado; precisando que solo puede llevar un (01) curso dirigido y hasta un (01) curso paralelo según la naturaleza de su plan de estudios.

Que, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución Decanal, es procedente atender lo solicitado por el director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto y el Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y;

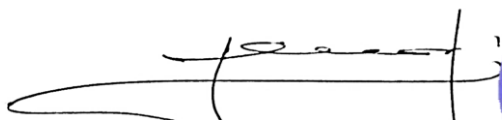
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR a matricularse en el curso Dirigido en el Primer Semestre Académico 2025 a la estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, según detalle:

N°	DNI N°	CÓDIGO ALUMNO	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS
1	71226268	2164056	MIRELIA THAIS SALDAÑA SANCHEZ	TÓPICOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA (Código 10085)

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, a la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Industrias Alimentarias y a la Dirección de Registros y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese;


Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
DECANO




Juan Alberto Flores Garazatúa
SECRETARIO ACADÉMICO



Distribución: DRAA, DEPIIA, ORSA, Interesado (01) y Archivo.